

 <p><b>Dirección: Cra 1 No. 22-58</b></p> <p>Nit: 900 261 404 – 6</p>	<p><b>C.I. BANA RICA S.A.</b> <b>POLITICA DE CONTROL Y SEGURIDAD</b></p>	Versión 005
		Fecha de emisión : 20-01-2023
		Control de página: 1 de 1
		Código: SGCS - D 001

Es compromiso de la Comercializadora Internacional Bana Rica S. A. Asumido por su Representan Legal, el gerente de operaciones de la oficina de Santa Marta, colaboradores y contratistas de Santa Marta. Apropiada al alcance, contexto y riesgos de la empresa para proteger los procesos, los recursos físicos y humanos. Prevenir amenazas de organizaciones ilícitas que buscan utilizar a la empresa como medio para alcanzar sus fines criminales.

La empresa ha asumido como política empresarial y de dirección frente a los objetivos del SGCS BASC. El programa de control, manteniendo la integridad de sus procesos, la prevención de actividades ilícitas: contrabando, terrorismo, narcotráfico, lavado de activos, corrupción y soborno entre otros, en sus operaciones de exportación, colaborar con las autoridades nacionales e internacionales.

Los parámetros generales para cumplir esta política son:

- ❖ El establecimiento de estrategias para la comunicación e implementación de la seguridad e integrarla en la actividad de exportación de C.I. Bana Rica S.A.
- ❖ El desarrollo y promoviendo la mejora continua de la estructura organizativa y de una cultura que apoye el control de los riesgos y que asegure la participación de los miembros de la organización en el sistema de gestión y control de seguridad.
- ❖ La asignación de recursos y planificación adecuada para mantener e implementación de sus procesos y el Sistema de gestión en control y seguridad.
- ❖ Previene toda clase de actividades ilícitas, lavado de activos, terrorismo, contrabando, narcotráfico, corrupción y soborno dentro de la organización.
- ❖ La revisión y evaluación de las actividades preventivas, mediante la realización de la auditorías internas anuales al sistema de gestión y verificación de los acuerdo suscritos con los asociados de negocios para medir el nivel de cumplimiento de la organización con la norma BASC y el Estándar Internacional
- ❖ Cumplir los requisitos legales correspondientes a la gestión y control de seguridad, asegurando la mejora continua de su actuación.
- ❖ Informar o dar cuenta a las autoridades sobre cualquier actividad ilícita que se presente.
- ❖ Implementar medidas que permitan la minimización de los factores de riesgos, para procurar mantener el más alto nivel de seguridad física.
- ❖ Todos los empleados son responsables por su seguridad, la del personal bajo su cargo y la de la empresa, bajo la implementación de actividades que generen conductas de prevención y protección de las personas ante los diferentes riesgos a los que se encuentren expuestos.
- ❖ Hace parte de esta política la firma del acuerdo de seguridad para impedir que se revele información de la empresa y el uso adecuado de los recursos informáticos. Además, promueve la seguridad en el uso de tecnologías de la información

La presente política se comunica a todos los niveles de la empresa y se mantiene disponible a las partes interesadas



LUIS ALBERTO RESTREPO GIRONA  
Representante C.I. BANA RICA S.A.

Elaborado Por: Andrés Vega Trout Jefe de seguridad	Revisado por: Erick Monsalve Cargo: Gerente de Operaciones	Aprobado por: Erick Monsalve Cargo: Gerente de Operaciones
<b>COPIA CONTROLADA PARA USO INTERNO NO REPRODUCIR SIN AUTORIZACIÓN</b>		